

MUNICIPIO DE SOLÍS GRANDE

ACTA N°143/13
SESIÓN ORDINARIA
12 - DICIEMBRE - 2013

SECRETARÍA DE ACTAS



Acta N° 143: En Gregorio Aznárez, 5ta. Sección Judicial y Policial del Departamento de Maldonado a los doce (12) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013), siendo las veinte horas, treinta minutos se reúnen en forma Ordinaria en el Municipio de Solís Grande el Sr. Alcalde Hernán Ciganda, y los Sres. Concejales Titulares: Cristina González, Pablo Sánchez, David Suárez y Nario Palomino. Sres. Concejales Suplentes:

Miguel Cabrera. Actúa como Secretaria de Actas la Funcionaria Laura Clavero ficha N° 8118.

Siendo las veinte horas, treinta minutos se da por iniciada la sesión.

Orden del Día

Siendo las 20:30hs se recibe a la visita; el Sr. Cyro Etcheverry, director de Seres multimedia; quien cuenta con un canal de TV online y una radio 24hs. que está al aire ya hace 5 años, pero en realidad el proyecto lleva 7 años.

La Sra. Diana Rivadeneira, colombiana residente en Canadá.

La Sra. Valeria Tobaldo, Trabajadora Social, residente en España.

La Sra. Marcela y el Sr. Sebastián oriundos de Santa Fé, Argentina y ahora residentes en Uruguay.

El Sr. Julio Camargo, socio fundador de la Asociación Civil "SOL – AYUDA" de Maldonado.

El Sr. Cyro Etcheverry manifiesta su agradecimiento por haberle confiado a SERES multimedia la posibilidad de instalar la radio (en el verano pasado) en el Castillo Pittamiglio; lo cual llevó aparejado un sin fin de experiencias en un lugar que potencialmente tiene ciertas cualidades amplificadoras de la energía en el lugar. En este momento el Castillo Pittamiglio es fuente material, punto de encuentro. Por tal motivo y por todo lo experimentado y vivido en el lugar es que vienen a plantear un nuevo proyecto "Universidad Consciente AMMA". A su vez solicitan la posibilidad de realizar la sala de eventos más importante del país, con la última tecnología, con un formato futurista, resguardada en el bosque.

Este proyecto de humanidad sería llevado a cabo gratuitamente por SERES y la universidad puede ser financiada por un único patrocinador y las condiciones las pondría ustedes el Municipio.

Siendo las 22:05hs se retira la visita.

• Consideración del Acta N° 142/13

El Sr. Concejala Nario Palomino expresa que no vota el acta dado que entiende que hay puntos que no están acordes con la resolución que se votó en el Concejo. Es decir nosotros aprobamos un punto el cual acá está expresado de diferente manera a lo que se habló y se aprobó en la sesión.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta cuáles son los puntos que están mal.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez acota que él también desea saberlo dado que parte de la sesión, el concejal no estuvo presente.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que el 5 punto del orden del día no está tal cual se habló en la sesión anterior. Añade que en ese punto no se dice nada; acá se votó y es más con esas condiciones voté; y era que se votaba realizar el festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta" pero no se aclaró en el acta que no se tomaba resolución sobre el presupuesto.

El Sr. Alcalde sostiene que lo que figura en el acta fue lo que se votó, y fue que se aprobaba realizar el festival y que se convocara a las Asociaciones para trabajar.

El Sr. Concejal Nario Palomino expone que debe de figurar tal cual se votó en acta y es que se aprobaba el festival pero con condiciones respecto a los recursos.

El Sr. Concejal David Suárez acota que con respecto a los recursos eso se iba a tratar en las próximas sesiones.

La Sra. Concejala Cristina González expresa que acá de lo que se está hablando es del acta pasada y no de lo que va a suceder a futuro.

El Sr. Concejal Nario Palomino manifiesta que quiere que figure tal cual se habló en acta por lo que solicita que se aclare en la misma lo que llevó a tomar esa resolución donde en ningún momento se habló de presupuesto porque en su momento manifestó que el votaba la misma si el Municipio no iba a tener gastos.

El Sr. Concejal David Suárez opina que esta totalmente de acuerdo desde que se inició la gestión de gobierno local en cuanto a que cada pueblo iba a tener su fiesta.

El Sr. Concejal Nario Palomino aclara que él está de acuerdo, es más se votó para que se realice el festival; pero si se dejó constancia de que el Municipio venía bastante saturado de gastos y que quizás no estaba acorde con el trabajo que el Municipio venía realizando.

La Sra. Concejal Cristina González entiende que en el acta debe figurar claramente que fue lo que se votó.

El Sr. Alcalde expresa que no se habló de votar presupuesto en esa sesión pero tampoco se habló de que no va a haber presupuesto para el festival.

El Sr. Concejal Nario Palomino sostiene que en las actas se aprueba lo que se habló y lo que se resolvió; no es lo que se dice ni lo que se hace lo que debe figurar en la misma, porque lo has hecho en varias oportunidades, pero todo tiene sus límites. Agrega: "lo que se habla en sesión es lo que debe figurar en el acta".

El Sr. Alcalde aclara que todos votaron realizar el festival; pero no recuerda las condiciones.

El Sr. Concejal Miguel Cabrera acota que todos estuvieron de acuerdo en que debía hacerse.

El Sr. Concejal Nario Palomino agrega que se votaba pero que no se discutían presupuestos hasta ese momento.

La Sra. Concejala Cristina González aclara que acá lo que está en tema de discusión es si se vota o no el acta.

El Sr. Alcalde manifiesta que si es así, que no se vote.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez opina que no se vote el acta hasta que se escuche la misma y se especifique tal cual se habló.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que el quiere hacer hincapié respecto a que todo lo se hable en acta debe figurar en la misma, y es más las actas deben

de ir firmadas por el alcalde dado que un acta sin firmar también se puede cambiar. A su vez considera que prácticamente se está dejando el Municipio libre al libre albedrío de tu trabajo (alcalde) porque nunca viene en el orden del día lo que piensas hacer sino que al contrario, vienen asuntos de terceros que son poco o nada.

El Sr. Alcalde le responde que se venía realizando así y "vos me dijiste que no lo hiciera más".

El Sr. Concejal Nario Palomino acota que lo que le informaba en su momento el alcalde eran trabajos realizados, y eso es otra cosa. Asique "lo poco que venimos haciendo te pido que figure tal cual".

Puntos del Orden del Día

1er. Punto: La Comisión Vecinal de Estación Las Flores, solicita al Municipio de Solís un préstamo por un valor de \$42.000 para solventar los gastos de materiales de electricidad en la obra correspondiente al Club de Estación las Flores.

El Sr. Alcalde informa que por el proyecto Realizar aún queda plata, la cual se le puede prestar dado que quedan cosas para hacer.

La Sra. Concejala Cristina González pregunta si el Municipio puede prestar plata.

El Sr. Alcalde le responde que quizás no por eso hay que ver.

El Sr. Concejal Nario Palomino expresa que quiere escuchar al alcalde dado que como Concejal no puede saber en qué condiciones está el Municipio.

El Sr. Alcalde le informa que hay dinero en el plan Realizar porque aún quedan cosa para hacer.

La Sra. Concejala Cristina González le pregunta, pero entonces las obras que quedan para realizarse no se van a hacer.

El Sr. Alcalde le responde que se están haciendo pero aún faltan.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que ese dinero está destinado para un fin.

El Sr. Concejal David Suárez le pregunta al Alcalde si en su momento él dijo que quizás esa plata no era necesario prestarla, sino que el Municipio podía hacer ese aporte.

El Sr. Alcalde comunica que el Municipio cuenta con dinero de las obras del plan Realizar, dado que algunas obras se presupuestaron por un valor menor al que se había estipulado, a su vez hay que aclarar que hay obras que cuando la arquitecta realizó el monto de los gastos muchas cosas quedaron fuera; por superar el valor de los U\$S 100,000, es entonces que puso dos frontones, la cancha de bochas, el techo del Club de Estación Las Flores y un contenedor para los baños. Por lo que quedaron unas cuantas cosas a fuera, que de haber plata se pueden llevar a cabo (2 canchas de patín y de Skype).

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que a su forma de pensar deberían de hacerse las obras que la gente votó porque de no ser así estamos engañando a la gente; porque una cosa es que no sobre la plata y que no se pueda hacer, porque no tenemos el dinero para realizarlas; y otra cosa muy

distinta es engañar a la gente, decirle que no lo vamos a hacer y se cuenta con el dinero, porque la gente votó un proyecto.

El Sr. Alcalde le responde que nadie dice de engañar a la gente, simplemente que de lo que está presupuestado para hacer, hay dinero porque algunas cosas no se han hecho aún, por eso se refiere a un préstamo.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez pregunta si se va a realizar la cancha de fútbol en Balneario Solís.

El Sr. Alcalde le responde que se va a hacer y que no lleva mucho costo; solo hay que esperar que esté pronto el Centro Comunal.

La Sra. Concejala Cristina González acota que lo lógico es que se cumpla con el proyecto tal cual es, porque para eso fue destinada la plata, no se en qué condiciones cuando te dan el dinero para hacer las obras que la gente votó, tu después puedes hacer uso de un préstamo.

El Sr. Alcalde acota que no cree que se pueda hacer y es por eso que lo plantea para ser votado.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que hay que asesorarse para ver si eso se puede hacer, no está diciendo ni que sí ni que no.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez considera que hay que consultarlo en Maldonado.

El Sr. Concejal David Suárez opina que si quedaron cosas sin hacer, fue porque se presupuestaron las obras con un valor más alto, pero si se recorta de un lado y se logran realizar a un valor más bajo y se puede llegar a hacer esas pistas, bárbaro, pero si no se hacen es porque el presupuesto era mas alto en cuanto al dinero con el cual contábamos.

La Sra. Concejala Cristina González entiende que entonces se contradice lo que expresa el Alcalde con lo que dice el Concejal David Suárez; porque le dice que sobra plata, que estamos en condiciones de prestar el dinero y vos (David) decís que los presupuestos fueron más altos y que capas que las cosas no se hacen porque no da la plata. Entonces no entiendo.

El Sr. Concejal David Suárez le responde que la plata da porque el Alcalde ahorró dinero para que se pudieran hacer.

La Sra. Concejala Cristina González acota: "Entonces la plata da".

El Sr. Concejal David Suárez le responde que quizás no da para hacer todo.

La Sra. Concejala Cristina González manifiesta que hay que asesorarse en cuanto si el Municipio de ese dinero que tiene para las futuras obras que quedan por hacer podemos usarlo como un préstamo, que creo no se va poder dado que no es dinero nuestro.

El Sr. Alcalde considera que como se están realizando trabajos en el club, quizás se puede destinar ese dinero no como préstamo sino para mejoras del club.

La Sra. Concejal Cristina González acota que hay que consultarlo.

El Sr. Concejal Nario Palomino considera que debe venir por escrito (luego de que se consulte) si se puede utilizar dinero de ese plan para la compra de materiales eléctricos.

El Sr. Alcalde les informa que al club no solo se le compró el techo sino que se le han dado otros tipos de materiales como ser arena y bloques.

La Sra. Concejala Cristina González sostiene que la gente votó el techo del club, es eso a lo que ella se refiere.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez opina que hay que cumplir con lo que es el proyecto porque si no como se le rinde las cuentas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dicho punto queda pendiente hasta la próxima sesión.

2do. Punto: Festival "Pueblo Gregorio Aznárez Canta" - apoyo económico por parte del Municipio.

El Sr. Concejal Pablo Sánchez opina que se había solicitado una reunión con todas las instituciones que participan, la cual está pendiente, para ver como se va a desarrollar.

La Sra. Concejala Cristina González acota que a su vez hay que ver cuales son los criterios que se van a aplicar.

Dicho punto queda pendiente hasta efectuarse la reunión con las instituciones.

3er. Punto: Oficio N° 2372 del Municipio de Solís Grande a los efectos de ser presentado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Dicha Oficio surge de la solicitud planteada por el Sr. Concejal Nario Palomino en la sesión del Concejo el día 17/10/13 Acta N° 137/13, en la cual se resolvió emitir una nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas firmada por todo el Concejo donde el Municipio como tal solicita se instalen despertadores y un controlador de velocidad en la intersección de Ruta Interbalnearia y la entrada a la localidad de Estación Las Flores, Km 88.500; a los efectos de buscarle una solución a tantos accidentes que se han producido en el lugar.

La Sra. Concejala Cristina González acota que se debería hacer otra nota a su vez solicitando la debida señalización en la entrada a Gregorio Aznárez por el peaje, dado que es una entrada que no está señalizada ni iluminada.

El Sr. Alcalde opina que se puede hacer otra nota planteando esa inquietud. A su vez agrega que se está esperando que en enero instalen la iluminaria y ya iluminar la entrada.

Dicho Oficio N° 2372 es firmado por todo el Concejo.

4to. Punto: Observación de Gastos N° 9627, referente a difusión de novedades Regional Pan de Azúcar, valor \$1220.

Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, aprueba y firma la Observación de Gastos N° 9627 por una valor de \$1220.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

5to. Punto: Nota presentada y firmada por vecinos de la localidad de Balneario Solís y de Balneario Bella Vista, a los efectos de que se revea la situación de los

contenedores de residuos, con respecto a que han sido retirados en su gran mayoría causando un cambio muy significativo en las costumbres de los vecinos y además está generando basurales importantes en los sitios donde se encontraban ubicados los mismos.

El Sr. Alcalde informa y entrega la nota presentada por los vecinos en el cual figuran las firmas de los mismos, y anexa que si están todos de acuerdo se forma expediente y se envía a la Dirección de Higiene para ver si se puede rever la situación.

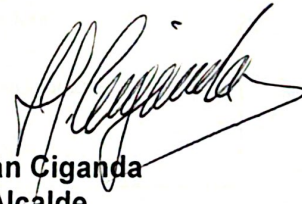
Resolución: El Cuerpo del Municipio de Solís Grande, resuelve acompañar la inquietud de los vecinos de la localidad de Balneario Bella Vista y de Balneario Solís enviando un Expte. a la Dirección de Higiene a los efectos de que se revea la situación planteada por los mismos.

Se vota. Por la afirmativa. Se aprueba por Unanimidad de Presentes.

Se toma conocimiento de los Expte. N° 2013-88-02-00481
2013-88-02-00515
2013-88-02-00525
2013-88-02-00534

El Sr. Alcalde hace entrega de la nota presentada por la Sra. Jeanine Beare, en la cual agradece al Municipio por la colaboración brindada durante todo el año, respecto al transporte de los chicos que han concurrido al lugar "INDIGENA – AREA NATURAL PRTEGIDA".

Siendo las 23:00 horas no habiendo más temas para tratar el Sr. Alcalde da por finalizada la Sesión del día de la fecha.


Hernán Ciganda
Alcalde
Municipio de Solís Grande